

Segundo.—Aprobar el plano elaborado a E 1/200, como documentación gráfico-descriptiva de las fincas de resultado, de las superficies destinadas a viales y a suelo dotacional.

Tercero.—Inclusión de la parcela destinada a suelo dotacional, sobre la cual pesa la servidumbre de soportar el centro de transformación eléctrica de “Iberdrola”, en el Inventario Municipal de Bienes, con la caracterización de bien de carácter patrimonial.

Cuarto.—Notificar el contenido del acuerdo adoptado a todas las partes intervinientes, tanto a título de propietarios, como de acreedores y de titular de servidumbre, del convenio urbanístico a los efectos de, una vez firme la modificación, sea firmado y ratificado el texto definitivo acordado en un plazo de quince días tras la aprobación definitiva.

Quinto.—Una vez suscrito el convenio urbanístico será publicado íntegramente este acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del alcalde en Cadalso de Los Vidrios, a 4 de diciembre de 2009, doy fe.—Visto bueno del alcalde, PO, el teniente de alcalde, Ángel Canoyra.

(02/13.769/09)

## GUADARRAMA

### CONTRATACIÓN

Anuncio de adjudicación del contrato administrativo de gestión del servicio público educativo de la escuela infantil “Los Tilos”, situada en el paseo de los Tilos, número 20, de Guadarrama.

Por Decreto 519/2009, de 16 de octubre, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de gestión del servicio público educativo de escuela infantil en el paseo de los Tilos, de Guadarrama, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
  - b) Dependencia : Concejalía de Hacienda.
  - c) Número de expediente: 078/2009, de Contratación.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: gestión de servicio público.
  - b) Descripción: escuela infantil en Guadarrama.
  - c) Publicación de la licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Perfil de contratante”: 27 de agosto de 2009 y 26 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) La tramitación: urgente.
  - b) El procedimiento de adjudicación: abierto, con pluralidad de criterios.
  - c) Inicio expediente: acuerdo JGL de 21 de agosto de 2009.
5. Adjudicación:
  - a) Provisional: decreto 485/2009, de 30 de septiembre.
  - b) Definitiva: decreto 519/2009, de 16 de octubre.
  - c) Contratista: “Ammá Educación Integral, Sociedad Limitada”.
  - d) Nacionalidad: española.
  - e) Importe de adjudicación: 423.137 euros, exento de IVA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 30 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (decreto de delegación 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/13.596/09)

## HOYO DE MANZANARES

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Gastos de personal	3.127.716,82
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.236.828,59
3	Gastos financieros	52.621,16
4	Transferencias corrientes	256.333,71
Operaciones corrientes		5.673.500,28
6	Inversiones reales	78.209,00
9	Pasivos financieros	167.123,08
Operaciones de capital		245.332,08
Total		5.918.832,36

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Impuestos directos	2.982.400
2	Impuestos indirectos	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	871.610,00
4	Transferencias corrientes	1.680.920,00
5	Ingresos patrimoniales	72.760,00
Operaciones corrientes		5.757.690,00
6	Enajenación inversiones reales	161.142,36
Operaciones de capital		161.142,36
Total		5.918.832,36

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Hoyo de Manzanares, a 4 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/40.989/09)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto ordinario, para contratar “Servicios de transporte discrecional en autocares con conductor del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: CON 72/09.
  - d) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
  - e) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
  - f) Teléfono: 916 597 140.
  - g) Fax: 916 515 666.
  - h) Correo electrónico: contratacion@ayuntamiento.sanse.info
  - i) Dirección en Internet del perfil del contratante: www.ssreyes.org/perfil